

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2492	163761	06/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA FENIX S.A.

RUT EMPRESA: 99579630-9

Nº: 3659

REGIÓN: IQUIQUE

FONO: 57-317905

COMUNA: IQUIQUE

CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PUCARATURI

EMAIL: fenixarica@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN RODILLO DYNAPAC (NEUMATICOS) Y UN RODILLO LISO COMPACTADOR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22

Tara ▶ 16.5

PBT ▶ 38.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ CUYA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: RUTA 5 Y RUTA A-16

TOTAL DE K.M: 308

Fecha Aprox. Viaje: 07/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 2.8 Total ▶ 3.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.5 Carga ▶ 8 Total ▶ 21.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YS-4655 SemiRemolque ▶ JG-1503 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 3.20 (D) (D) 8.80

TIPO DE EJES: 7 (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 2 13.5 18

Nº DE RUEDAS: 0 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 1.20 1.20 1.20

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **07/12/2012** FECHA HASTA ▶ **09/12/2012**

COD. AUTENTIFICACION: 022012126-01-2011-030561075

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parícuta

Firma jefe Depto. Pesaje